44005-50-25

Salta
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE Nº:

OBRA: "REACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA DE 27 DE JUNIO Y CRUCES PEATONALES"

UBICACIÓN: AV. JUJUY, CALLE LA RIOJA Y CALLE ESTECO.

FECHA DE APERTURA: HORAS:

MONTO DE OBRA: $68.048.994,75 (Pesos Sesenta y ocho millones, cuarenta y ocho mil, novecientos noventa y cuatro con 75/100)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 60 (sesenta) Días corridos.

$ 68.048,99

SON _____ FOLIOS UTILES.

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD ~~173~~
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 03

Salta MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "REACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA 27 DE JUNIO Y CRUCES PEATONALES"
UBICACIÓN: AV. JUJUY, CALLE LA RIOJA Y CALLE ESTECO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

ORIGINAL

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº_____ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Salta MUNICIPALIDAD | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaria de Obras Públicas - Unidad de Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Plazoleta 27 de Junio y cruces peatonales

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	**Tareas preliminares**		**1,00**			
1.1	Replanteo/Limpieza de terreno	m²	276,00			
1,2	Cerco de obra	ml	81,30			
1,3	Obrador	un	1,00			
1,4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1,00			
1,5	Cartel de obra	un	1,00			
1,6	Señalización, Vigilacia de obra	gl	1,00			
2	**Demoliciones/Excavaciones/Mov. De Suelo**		**1,00**			
2.1	Demolición de contrapiso	m²	125,11			
2,2	Rebaje de contrapiso por cambio de solado y parquización	m²	156,11			
2,3	Demolición de canteros existentes	m²	39,16			
2,4	Demolición de bancos de mampostería existente	m²	6,96			
2,5	Retiro y reubicación de cartel existente	un	1,00			
2,6	Retiro de cartel existente	un	1,00			
2,7	Demolición de cordón cuneta en mal estado	m3	0,06			
2,8	Retiro y reposición de juntas de dilatación en mal estado en los paños de contrapiso	ml	67,10			
2,9	Retiro de árboles existentes	un	5,00			
3	**Contrapiso**		**1,00**			
3,1	Contrapiso de H° Simple e=10 cm - terminación fratasada	m²	87,84			
3,2	Traslado y colocación de adoquines - Provistos por la Municipalidad	m²	67,01			
3,3	Carpeta de nivelación bajo adoquines	m²	67,01			
3,4	Junta de dilatación entre cordon y piso de H° simple	ml	45,98			
3,5	Cordón de borde sectores a parquizar	ml	77,23			
4	**Revoques**		**1,00**			
4,1	Revoque grueso y fino (canteros)	m²	35,06			
4,2	Revestimiento microcemento en canteros	m²	35,06			
4,3	Impermeabilización de canteros	m²	88,99			
5	**Instalación eléctrica**		**1,00**			

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

5,1	Tendido de instalación subterranea	ml	10,00			
5,2	Armado y montaje de columnas	un	1,00			
5,3	Provisión y colocación de focos led en luminaria existente	gl	1,00			
5,4	Conexionado y pruebas	un	3,00			
6	**Varios**		**1,00**			
6,1	Bancos de H° - incluye púlido y elementos de sujeción	m3	0,82			
6,2	Cordón de H° h=15 cm	ml	8,10			
6,3	Provisión y colocación de vados tipo A	un	4,00			
6,4	Provisión y colocación de vados tipo B	un	1,00			
7	**Instalación sanitaria**		**1,00**			
7,1	Apertura de calzada para hacer conexión de agua en bebedero y grifo para riego	m3	2,78			
7,2	Preparación de subrasante	m^2	18,44			
7,3	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m3	2,77			
7,4	Ejecución de pavimento e=15 cm	m^2	18,44			
7,5	Conexión nueva de agua potable	un	1,00			
7,6	Provisión y colocación de bebedero - Incluye instalación sanitaria	un	1,00			
7,7	Provisión y colocación de canilla de servicio - incluye toda la instalación	gl	1,00			
7,8	Desagües de canteros - incluye demolición y reposición de contrapiso	gl	1,00			
8	**Pintura**		**1,00**			
8,1	Pintura para dermarcación vial sendas peatonales - Color blanco	m^2	36,00			
8,2	Pintura para dermarcación vial para delimitador de carril - Color amarillo	m^2	20,56			
8,3	Pintura esmalte sintético para cartel y luminarias existentes	m^2	4,02			
8,4	Pintura látex para las base de los bustos y de las luminarias existentes	m^2	3,28			
8,5	Pintura decorativa para bustos existentes	gl	1,00			
9	**Forestación**		**1,00**			
9,1	Provisión y colocación de vegetación Pasto Ingles - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	52,00			
9,2	Provisión y colocación de tierra con perlitas expandidas en sector canteros	m3	35,60			
9,3	Provisión y colocación de panes de pasto	un	371,00			
9,4	Provisión y colocación de árboles Mato - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	3,00			
10	**Limpieza de obra**		**1,00**			
10,1	Limpieza final de obra	m^2	276,00			
11	**Documentacion de obra**		**1,00**			
11,1	Documentacion de obra (aprobada)	gl	1,00			
	SUBTOTAL 1					

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 04

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 06

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____(en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

ARQ. PABLO [illegible]
SUBSECRETARIO
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "REACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA 27 DE JUNIO Y CRUCES PEATONALES"
UBICACIÓN: AV. JUJUY, CALLE LA RIOJA Y CALLE ESTECO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

DUPLICADO

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº_____ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Salta MUNICIPALIDAD | SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaria de Obras Públicas - Unidad de Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Plazoleta 27 de Junio y cruces peatonales

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	**Tareas preliminares**		**1,00**			
1.1	Replanteo/Limpieza de terreno	m²	276,00			
1,2	Cerco de obra	ml	81,30			
1,3	Obrador	un	1,00			
1,4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1,00			
1,5	Cartel de obra	un	1,00			
1,6	Señalización, Vigilacia de obra	gl	1,00			
2	**Demoliciones/Excavaciones/Mov. De Suelo**		**1,00**			
2.1	Demolición de contrapiso	m²	125,11			
2,2	Rebaje de contrapiso por cambio de solado y parquización	m²	156,11			
2,3	Demolición de canteros existentes	m²	39,16			
2,4	Demolición de bancos de mampostería existente	m²	6,96			
2,5	Retiro y reubicación de cartel existente	un	1,00			
2,6	Retiro de cartel existente	un	1,00			
2,7	Demolición de cordón cuneta en mal estado	m3	0,06			
2,8	Retiro y reposición de juntas de dilatación en mal estado en los paños de contrapiso	ml	67,10			
2,9	Retiro de árboles existentes	un	5,00			
3	**Contrapiso**		**1,00**			
3,1	Contrapiso de H° Simple e=10 cm - terminación fratasada	m²	87,84			
3,2	Traslado y colocación de adoquines - Provistos por la Municipalidad	m²	67,01			
3,3	Carpeta de nivelación bajo adoquines	m²	67,01			
3,4	Junta de dilatación entre cordon y piso de H° simple	ml	45,98			
3,5	Cordón de borde sectores a parquizar	ml	77,23			
4	**Revoques**		**1,00**			
4,1	Revoque grueso y fino (canteros)	m²	35,06			
4,2	Revestimiento microcemento en canteros	m²	35,06			
4,3	Impermeabilización de canteros	m²	88,99			

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Salta MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

5	**Instalación eléctrica**		**1,00**			
5,1	Tendido de instalación subterranea	ml	10,00			
5,2	Armado y montaje de columnas	un	1,00			
5,3	Provisión y colocación de focos led en luminaria existente	gl	1,00			
5,4	Conexionado y pruebas	un	3,00			
6	**Varios**		**1,00**			
6,1	Bancos de H° - incluye púlido y elementos de sujeción	m3	0,82			
6,2	Cordón de H° h=15 cm	ml	8,10			
6,3	Provisión y colocación de vados tipo A	un	4,00			
6,4	Provisión y colocación de vados tipo B	un	1,00			
7	**Instalación sanitaria**		**1,00**			
7,1	Apertura de calzada para hacer conexión de agua en bebedero y grifo para riego	m3	2,78			
7,2	Preparación de subrasante	m^2	18,44			
7,3	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m3	2,77			
7,4	Ejecución de pavimento e=15 cm	m^2	18,44			
7,5	Conexión nueva de agua potable	un	1,00			
7,6	Provisión y colocación de bebedero - Incluye instalación sanitaria	un	1,00			
7,7	Provisión y colocación de canilla de servicio - incluye toda la instalación	gl	1,00			
7,8	Desagües de canteros - incluye demolición y reposición de contrapiso	gl	1,00			
8	**Pintura**		**1,00**			
8,1	Pintura para dermarcación vial sendas peatonales - Color blanco	m^2	36,00			
8,2	Pintura para dermarcación vial para delimitador de carril - Color amarillo	m^2	20,56			
8,3	Pintura esmalte sintético para cartel y luminarias existentes	m^2	4,02			
8,4	Pintura látex para las base de los bustos y de las luminarias existentes	m^2	3,28			
8,5	Pintura decorativa para bustos existentes	gl	1,00			
9	**Forestación**		**1,00**			
9,1	Provisión y colocación de vegetación Pasto Ingles - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	52,00			
9,2	Provisión y colocación de tierra con perlitas expandidas en sector canteros	m3	35,60			
9,3	Provisión y colocación de panes de pasto	un	371,00			
9,4	Provisión y colocación de árboles Mato - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	3,00			
10	**Limpieza de obra**		**1,00**			
10,1	Limpieza final de obra	m^2	276,00			
11	**Documentacion de obra**		**1,00**			
11,1	Documentacion de obra (aprobada)	gl	1,00			
	SUBTOTAL 1					

IMPORTE TOTAL:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 10

MUNICIPALIDAD DE LA FOLIO 08

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Centro Cívico Municipal

Salta MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 91

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 89

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____(en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

ARQ. PABLO [illegible]
SUBSECRETARIO DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaria de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
FOLIO 12

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
FOLIO 10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "REACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA 27 DE JUNIO Y CRUCES PEATONALES"
UBICACIÓN: AV. JUJUY, CALLE LA RIOJA Y CALLE ESTECO

==========

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN:

ARO PAZOS SANCHEZ
SUBSECRETARIO
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 14

OBJETO DE LA OBRA:

En el marco del desarrollo de espacios públicos, seguros y funcionales, la presente obra tiene como objetivo el reacondicionamiento integral de una plaza barrial existente, con el fin de optimizar su uso y brindar a los vecinos un espacio de calidad, que fomente el esparcimiento, la interacción social y la mejora ambiental del entorno, además de incrementar la seguridad peatonal del sector.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

La obra consiste en el reacondicionamiento de la plaza barrial para mejorar su funcionalidad, seguridad y disfrute por parte de los vecinos.

Entre los ítems a realizar se encuentran:

- Reparación de contrapisos y solados.
- Pintura gral.
- Reemplazo de cabezales de luminarias.
- Provisión de bancos.
- Reparación de cordones en mal estado.
- Construcción de vados de accesibilidad.
- Provisión de especies vegetales.
- Colocación de adoquines.
- Construccion de canteros.

ARQ. PABLO S...
SUBSECRETARIO
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 2 dias antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail proyectosintegralesmuni@gmail.com o dirigirse a las oficinas del ccm) para constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y trasporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente ha estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

1 Tareas Preliminares/Generalidades

Previo inicio de los trabajos, se deberá coordinar con la Subsecretaria de Planificación de la Movilidad, quien deberá tramitar el reemplazo de carteles indicadores de nombres de calles, colocación de cartel (prohibido girar a la derecha) y colocación de bolardos plástico delimitadores.

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 15

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 13

donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y/o que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección y Dirección General de Proyectos Integrales estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por si, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planialtimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- Lugar y fecha del acto.
- Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
- Nombre de los actuantes.
- Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).
- Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

del replanteo.

- El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.

Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

1.1 Replanteo / limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado ($/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, replanteo, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

La Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Por parte de la Contratista, se harán todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y seguridad de las personas.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del predio donde se ejecutará la obra, demoliendo construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y que de algún modo interfieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del predio.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, abrir juicio

acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las previsiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.
Los materiales inflamables deberán ser depositados en lugares apropiados, donde no corran peligro éstos, ni el personal ni otros materiales, ni la construcción existente.
En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos de extinción de incendio que exijan las disposiciones vigentes (nacionales, provinciales y municipales).

1.2 Cerco de obra. - En pesos por metro lineal ($/ml)
Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio.

1.3 Obrador. - En pesos por unidad ($/un).
La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.
La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.
El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

1.4 Energía de obra/Agua de construcción. – En pesos por global ($/gl)
La provisión tanto de la electricidad como del agua para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.
El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.
En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

1.5 Cartel de obra. – En pesos por unidad ($/un)
El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño
Rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación deberán ser consultados con el área encargada de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta.

1.6 Señalización, Vigilancia de obra– En pesos por global ($/gl)
Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizar la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá ser visible la señalización en horario nocturno.
En virtud de la responsabilidad que incumbe, Xla Contratista adoptara las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de obra, obrador y depósito a su costo, mientras dura la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.
Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de obra en caso de estar especificados en el pliego.
La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.
La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de las obras donde pudieran producirse accidentes.

2 Demoliciones/Excavaciones

2.1 Demolición de contrapiso. - En pesos por metro cuadrado ($/m2).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra,

ARQ. PABLO SAN...
SUBSEC... DE OBRAS
PROYE... INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

transporte, demolición de contrapiso de hormigón en mal estado en distintos sectores del predio y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

2.2 Rebaje de contrapiso por cambio de solado y parquizacion - En pesos por metro cuadrado ($/m2).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento, herramientas y mano de obra para realizar rebaje de contrapiso en sector donde se van a ejecutar solado de adoquines y parquizacion. Ver plano de solados.

2.3 Demolición de canteros existentes - En pesos por metro cuadrado ($/m2).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de canteros indicados en planos y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

2.4 Demolición de bancos de mampostería existentes - En pesos por metro cuadrado ($/m2).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de bancos de mampostería indicados en planos y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

2.5 Retiro y reubicación de cartel existente - En pesos por unidad ($/un).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, y herramientas para retiro de cartel existente y su posterior reubicación donde se indica en planos.

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 20
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 18

2.6 Retiro de cartel existente - En pesos por unidad ($/un).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte y retiro de cartel existente donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

RETIRAR CARTEL

2.7 Demolición de cordón cuneta en mal estado. - En pesos por metro cubico ($/m3).
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de cordones de hormigón en mal estado y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización,

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

2.8 Retiro y reposición de juntas de dilatación en mal estado en los paños de contrapiso. - En pesos por metro ($/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento, herramientas y mano de obra para reparación de juntas de dilatación en paños existentes. Se deberá utilizar material bituminoso asegurando sellar la totalidad de las juntas. No se permitirán cordones desparejos ni manchas en los paños de contrapiso.

2.9 Retiro de árboles existentes. - En pesos por unidad ($/un).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento, herramientas y mano de obra para el retiro de árboles que interfieran con las obras a realizar. Se deberá consultar el destino de las especies con la Inspección de obra.

3 Contrapisos y solados

3.1 Contrapiso de H° simple e=10cm - con terminación fratasada. - En pesos por metro cuadrado ($/m2)

Este Ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso de hormigón, con terminación fratasada, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Para la ejecución, se realizara una limpieza previa del terreno retirando toda suciedad y material orgánico de la superficie de asiento y realizando compactación mecánica del mismo a partir de apisonador tipo canguro o similares en caso que corresponda, se colocaran separadores de hormigón o piedras correctamente sujetas entre el suelo y la malla metálica para permitir que el hormigón vertido envuelva completamente la malla metálica y cumpla correctamente su función, se realizara un riego sobre la superficie tipo lluvia previo al colado del hormigón y posterior a este. El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de 12 cm con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de carpeta de terminación sobre el contrapiso, la cual cumplirá la función de terminación y presentará un fratasado y características detalladas en los planos. El trazado de las carpetas, se tendrá especial cuidado dotar a la carpeta de la pendiente necesaria 2 % min. para evacuar el agua de lluvia, coordinando con la inspección los trabajos a realizar.

En todos los casos deberá estudiarse y contemplar la colocación de juntas de dilatación equidistantes según lo establece la norma correspondiente, resueltas con los materiales y dimensiones adecuados, a fin de evitar paños de contrapiso que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

son propias por la ausencia de juntas.
El nivel final del mismo se corresponderá con el nivel del contrapiso existente y se colocará un adhesivo epoxi entre el nuevo contrapiso a construir y el existente a fin de que la unión entre los paños sea de manera correcta, en caso de imperfecciones en el contrapiso existente deberán ser corregidas.

3.2 Traslado y colocación de adoquines provistos por la municipalidad. - En pesos por metro cuadrado ($/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la colocación de solado de adoquines. La colocación de Adoquines será sobre una cama de arena, para ello primero se prepara el terreno, limpiando el área, nivelando la superficie siguiendo las pendientes correspondientes y compactando adecuadamente hasta lograr una densidad adecuada para la base, posteriormente se colocará una capa de arena correspondiente de 4-5cm de espesor uniforme en toda su superficie y bajo ningún punto se utilizará para compensar irregularidades de la capa base para asentar los adoquines sobre la misma, manteniendo las juntas y disposición deseadas. Para el sellado de juntas se utilizará arena de primera calidad libre de arcillas, distribuyendo la misma con un escobillón, rellenando las mismas hasta el borde. Finalmente se vibrará adecuadamente con la maquinaria correspondiente, asegurando que los adoquines queden bien asentados, si la junta se vacía, se debe repetir el proceso de rejuntado y vibrado hasta que esto no ocurra.
Una vez realizada la instalación de la superficie se debe proceder a la limpieza con barrido, preferentemente con la superficie seca.

3.3 Carpeta de nivelación bajo adoquines. - En pesos por metro cuadrado ($/m2)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de carpeta de nivelación bajo adoquines. Ver pendiente necesaria para escurrimiento de agua.

3.4 Junta de dilatación entre cordón de H° y piso de H° simple- En pesos por metro ($/m)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de juntas de dilatación entre solado de adoquines y solado de hormigón fratasado. Se realizará junta de dilatación de espesor según calculo y será sellada con sellador poliuretanico gris tipo Sikaflex juntas.

3.5 Cordón de borde sectores a parquizar- En pesos por metro ($/m)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de cordones de hormigón como contención de canteros y/o sectores a parquizar. Ver dimensiones y caracteristicas en planos.
La terminación de los cordones será hormigón visto alisado y las aristas serán redondeadas.
La cara superior de los cordones estará a una altura de 0.20m de nivel de piso/vereda terminado.

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 21

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 23

4 Revoques

4.1 Revoque grueso y fino (cantero). - En pesos por metro cuadrado ($/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, preparación de la mezcla, revoque grueso y fino, y retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se procederá a prepararán los paramentos procediendo a retirar todo revoque suelto, residuos extraños, remanentes de hierros, alambres, polvo, etc., luego se realizará el revoque grueso y fino a la cal de la siguiente manera:

- REVOQUE GRUESO A LA CAL: Se realizará con MORTERO Tipo "C", 1/4: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena gruesa), de un espesor uniforme.
- REVOQUE FINO A LA CAL: Se realizará con MORTERO Tipo "E", 1/8: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena fina), terminándose al fieltro, con el aditamento auxiliar de una lechada de cal grasa saturada, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme. Este revoque fino a la cal con terminación al fieltro se realizará en muros interiores y exteriores.

En la realización de revoques y enlucidos en general, se empleará mano de obra especializada Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. Para. Las cuadrillas de trabajo deberán contar con caballetes y andamios apropiados. Los enseres y las herramientas requeridas se hallarán en buen estado y en cantidad suficiente. Las reglas serán metálicas o de madera, de secciones adecuadas, cantos vivos y bien derechas

El precio ofertado incluirá armado y desarmado de andamios, trabajos en altura, formación de engrosados, mochetas, buñas, aristas, etc., y todo trabajo que sea requerido o que corresponda ejecutar para cumplimentar el concepto de obra completa. Previo a dar comienzo a los revoques en los diferentes locales, el Contratista verificará el perfecto aplomo de marcos de puertas, ventanas, etc., y el paralelismo de mochetas y aristas, corrigiendo desplomes o desnivelados que no fueran aceptables a juicio de la Inspección, así como también se verificará que las superficies de aplicación se hallen limpias, libres de pinturas, salpicaduras o restos de morteros incompatibles que pudieran ser causantes de futuros desprendimientos.

Cuando corresponda realizar revoques con mezclas y/o texturas especiales, el Contratista deberá ejecutar muestras previas que deberá someter a aprobación de la Inspección. Recién una vez que estas muestras sean aprobadas por Orden de Servicio, se podrá proceder al comienzo de los trabajos.

Cuando por fuerza mayor se rompieran parte de los revoques ejecutados, las reparaciones se realizarán correctamente, quedando perfectamente a plano, no admitiéndose rebarbas, depresiones o fallas que identifiquen el retoque.

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

4.2 Revestimiento microcemento en cantero: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la limpieza, reparación y aplicación de microcemento en canteros. Queda a criterio del Contratista el método de limpieza, teniendo especial cuidado para no dañar las superficies a pintar. Una vez eliminado todo rastro de suciedad, polvo y/o elementos sueltos, se aplicarán las manos necesarias de microcemento terminación cemento alisado para luego aplicarse dos manos de laca poliuretanica mate.
No se permitirán marcas de goteo, pelos pegados, oquedades ni otro tipo de imperfecciones en la terminación.

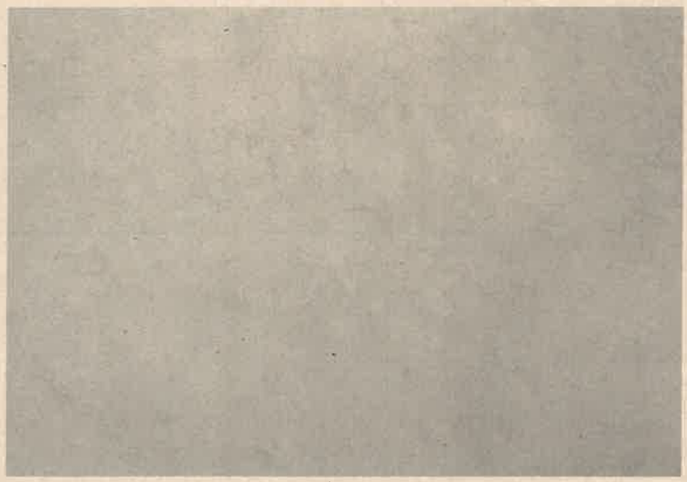

MUESTRA TEXTURA PRETENDIDA

4.3 Impermeabilización de canteros: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la impermeabilización de sectores donde irán canteros. Los materiales y técnicas de construcción deberán asegurar la no filtración de agua hacia la losa inferior.

Materiales a utilizar:
- Membrana geotextil
- Placa drenante tipo techos verdes (huevera)

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 23
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 27

- Membrana asfáltica 4 mm
- Carpeta de nivelación con aditivo impermeabilizante, alivianada con perlitas
- Pintura asfaltica

5 Instalación Eléctrica

El **Proyecto Ejecutivo**
Queda a cargo de la Contratista toda tramitación necesaria ante el ente proveedor de energía eléctrica (EDESA) para realizar las conexiones, bajadas, colocación de medidores, cambios de potencia, etc. en caso de ser necesario.
El proyecto Ejecutivo estará a cargo de la empresa Contratista de la presente obra, y deberá cumplir con la normativa vigente de la AEA para la Ejecución de Instalación Eléctrica en Inmuebles AEA 90364-7-771 y 90364-7-710.
Se deberá presentar el Proyecto Ejecutivo aprobado por el Consejo Profesional antes de iniciar las tareas. Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio luminotécnico que garanticé el cumplimiento de las recomendaciones de la AADL y la CIE de los niveles de iluminancia adecuados para las tareas visuales requeridas, Los niveles alcanzados en el proyecto no deberán superar el 50% de los niveles de la normativa (para evitar el derroche energético). El proyecto deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.
Siguiendo las pautas del estudio luminotécnico, el Contratista deberá realizar el plano eléctrico, el que debe tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el Colegio Profesional correspondiente. Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".
Se deberá consultar planos adjuntos donde se indican las ubicaciones de los artefactos a colocar y los sectores a intervenir.

5.1.- Tendido de instalación subterránea. - En pesos por metro ($/m)

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 24

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 26

Los cables se instalarán en caños de PVC rígido cuya resistencia mínima al impacto será la correspondiente a un caño para presión interna 4daN/cm2 según norma IRAM 13.350 y 13.351.
La profundidad mínima de los caños será de 0,7m o la máxima que permita el terreno en casos especiales, medidos desde el extremo superior y se colocarán sobre lecho de material fino (arena, tierra zarandeada), que no contenga elementos de más de 3mm de diámetro.
El diámetro de los caños será tal que la superficie de ocupación de los cables no supere el 35% de la sección interna del caño.
El o los caños se deben cubrir con una capa de relleno que esté libre de piedras, cascotes o similares, de aproximadamente 0,20m de espesor e instalar una cinta de advertencia bicolor negra y amarilla con el nivel de tensión indicado, con franjas a 45°, de 0,20m de ancho y de espesor mínimo de 100micrones.
La longitud de los tramos de caño debe ser tales que durante el tendido no se apliquen esfuerzos de tracción inadmisibles sobre los cables.
Se debe evitar el daño sobre la cubierta de los cables.
En caso de presentarse tramos de pavimento nuevo el cruce de calzada será ejecutado, en túnel, a 1,20m de profundidad.
El relleno de la zanja se hará comenzando por volcar a pala tierra libre de cascotes y apisonando, primero ligeramente en una capa de 20 cm de espesor, y luego, fuertemente hasta el nivel de calzada.

5.2 Armado y montaje de columna. - En pesos por unidad ($/un)

Las bases de fundación serán del tipo "in-situ" utilizando moldes desmontables perfectamente construidos y mantenidos para lograr superficies lisas y líneas de unión mínima. Deben contar con canalizaciones para los cables de alimentación, comando y Puesta a Tierra (PAT) que accedan al soporte, por ejemplo, con caños rígidos o flexibles cuyo factor de llenado no supere el 35%. Además, debe permitir el drenaje permanente del agua presente dentro de la columna.
Deben ser calculadas teniendo en cuenta el método elástico basado en las tensiones admisibles del material, asegurándose que las mismas soporten los esfuerzos que las estructuras les transmiten según las hipótesis de carga correspondientes; en todos los casos se verificarán sus dimensiones para que la transmisión de dichos esfuerzos no supere la deformación elástica y la capacidad portante del suelo.
Coronamiento: Se deberá tener especial cuidado en considerar que el molde a utilizar para construir el coronamiento de la base, este forrado en chapa, presentando una superficie sumamente lisa, ya que de quedar algún hueco superior a los 2mm de diámetro en la cara exterior el coronamiento deberá ser totalmente recubierto con enlucido de cemento para salvar así este desperfecto y dar uniformidad al conjunto.
El hormigón para las bases responderá a la siguiente composición: 1:3:5 (cemento, arena, ripio limpio) con agregado normal.
No se aceptará el uso de ripio que contenga piedras de longitud en cualquier sentido superior a 7cm Para el sellado de las bases de columnas, una vez aplomadas estas últimas, el hormigón a utilizar será de la siguiente composición: 1:2:3 (cemento, arena, grancilla) con tamaño máximo del árido de 2cm de longitud en cualquier sentido.
Para el coronamiento de las bases se utilizará la misma proporción y material que para el sellado de las bases.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 25

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 27

Alineación y Verticalidad: Las columnas serán colocadas con todo cuidado, respetando la profundidad de enterramiento según plano; una vez fraguada las bases y colocadas las columnas, se cuidará especialmente su verticalidad y alineación respecto a las columnas adyacentes, como así mismo la uniformidad de altura.
El espacio entre base y columna se rellenará con arena gruesa seca, zarandeada en malla de 2x2mm de lado.
Columnas metálicas: Deberán estar fabricadas según norma IRAM 2619 con las siguientes consideraciones adicionales:
Materiales: la materia prima tubular debe cumplir con las normas IRAM-IAS U 500-2502; IRAM-IAS U 500-218 para tubos con y sin costura. Para ambos casos la tensión de fluencia mínima debe ser superior a 240MPa.
Soldadura: la soldadura entre tubos debe cumplir con los procedimientos establecidos en las normas ANSI/AWS D1.1M y ASME IX.
Protección anticorrosiva: las columnas, antes de su instalación, se deben proteger de la corrosión mediante la aplicación de un esquema de protección que como mínimo reúna las siguientes condiciones:
Limpieza superficial a hierro blanco según ISO 8501-1 grado SA 2 ½.

A no más de 2 horas de esta limpieza superficial se aplicará una pintura anti óxido que cumpla con la norma IRAM 1182 o calidad equivalente de espesor mínimo 60micrones. Luego de la aplicación del anti óxido y del tiempo de curado que indique el fabricante, se aplicarán dos manos de esmalte sintético según norma IRAM 1023 e IRAM 1107, de espesor mínimo 60micrones.
El esquema final no podrá tener un espesor menor a 120micrones.

Se recomienda verificar al momento de instalar la columna el estado íntegro de su pintura de protección en la zona de empotramiento en la fundación, y de constatar deficiencias en su cubrimiento total efectuar su corrección inmediata mediante una capa de pintura del tipo bituminoso (no brea) de rápido secado, o cinta autoadhesiva de material sintético (solapada al 50%) de forma de prevenir la corrosión puntual por corriente de fuga de la instalación eléctrica.
Puesta a Tierra: Cuando la cantidad de columnas sea menor a diez unidades, se utilizará Esquema de Conexión a Tierra (ECT) TT. Cuando la cantidad de columnas sean diez o más unidades se utilizará ECT TN-S.
Todas las columnas estarán puestas a tierra por conexión de cable Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm2 de sección como mínimo, conectado por conector a compresión elástica de cobre o por soldadura exotérmica a una jabalina enterrada de Ac-Cu de 1,5m de largo y 14mm de diámetro, norma IRAM 2309.
Cuando no sea posible la colocación de una jabalina, la puesta a tierra se hará por anillo de 0,8m de diámetro de conductor de Cu o Ac-Cu desnudo norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 35mm2 de sección como mínimo, enterrando a no menos de 0,2 m de profundidad y conectado por conector a compresión elástica de cobre o por soldadura exotérmica al bloquete de conexión de la columna por cable Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm2 de sección como mínimo.
El cable se conectará a la columna por bloquete de conexión ubicado por debajo del suelo accesible (fuera de la fundación y protegido mediante elastómero de siliconas, aplicado sobre superficies limpias) o por bloquete de conexión ubicado dentro de la columna.
En los casos en que sea necesario reducir la Resistencia a Tierra (Rpat) para el buen

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

funcionamiento del sistema, el cable de alimentación irá acompañado por un cable de Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm2 de sección como mínimo como conductor de tierra (PE) el que se conectará a las puestas a tierra de cada columna.

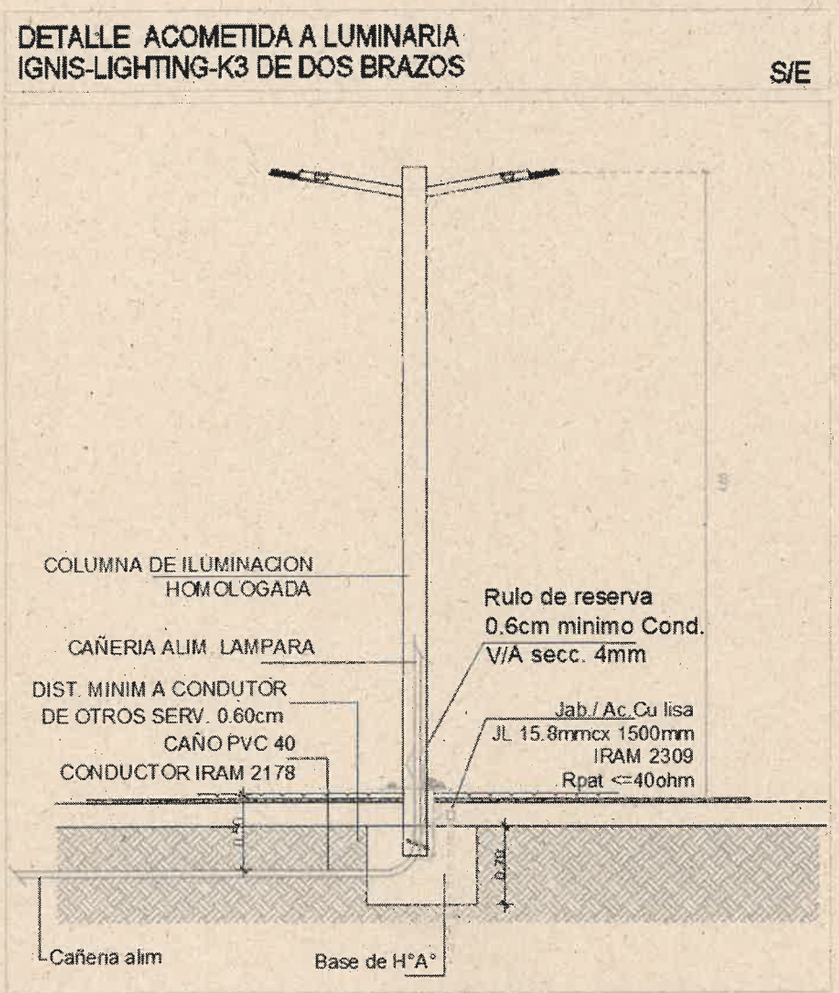

COLUMNA CON CABEZALES MODELO IGNIS K3

5.3.- Provisión y colocación de focos led en luminaria existente: En pesos por global ($/gl)

Se colocarán nuevos focos led luz neutra y potencia según estudio luminotécnico en las farolas existentes. Se realizará un chequeo de los elementos que comprenden las luminarias y se reemplazaran aquellos que no se encuentren en buen estado. (porta focos, cables, etc.) Se utilizarán materiales de marcas reconocidas.

5.4.- Conexionado y Pruebas: En pesos por unidad ($/un)

Las pruebas corresponden a las enunciadas en el "Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703", última versión.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 27
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 29

Recomendaciones para la puesta en funcionamiento de las instalaciones:

- Medición de la continuidad eléctrica y mecánica del "punto de luz".
- Medición de la PAT menor a 40ohm.
- Verificar la continuidad y existencia del conductor de protección PE.
- Prueba de aislamiento de los conductores entre si y contra tierra.
- Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones.
- Verificar la correcta instalación de elementos exteriores cumpliendo con el IP54.
- Medición de las corrientes de fases y establecimiento del correspondiente equilibrio de las mismas.
- Medición de las tensiones de suministro y verificación de las caídas de tensión en los tableros y finales de línea. ϖ Medición y Verificación de niveles de iluminación mediante instrumental adecuado, por sectores y según distribución y destino de uso de luminarias

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar los planos "Conforme a Obra" en soporte papel y en soporte digital, donde consten los valores de las mediciones en cada PAT, revisados y certificados por el COPAIPA adjuntando la planilla de medición de los valores PAT, firmada por el profesional responsable, especificando instrumento, marca y modelo

Una vez realizada la prueba de la instalación y estando la Inspección de Obra de acuerdo con su buen funcionamiento, se le entregará al contratista un "Acta de Recepción Provisoria"

NORMAS VIGENTES:

El Contratista deberá realizar el proyecto y la obra conforme a los siguientes lineamientos, según corresponda:

"Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703", última versión.

"Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Suministro y Medición de Baja Tensión – AEA 95150", última versión.

"Reglamentación para Líneas Eléctricas Aéreas Exteriores – AEA 95201", última versión.

"Reglamentación para la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la Vía Pública – AEA 95704", última versión.

"Puesta atierra de sistemas eléctricos – Parte 8 – Puesta a tierra de soportes y artefactos para uso eléctrico en la vía pública con tensiones nominales menores o iguales a 1kV IRAM 2281-8, AEA 95501-8", última versión.

"Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles. Parte 7 – Reglas Particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales – Sección 702: Piscinas y fuentes ornamentales. AEA 90364", última versión.

"Alumbrado Público – Vías de tránsito – Parte 2 – Clasificación y niveles de iluminación. IRAM-AADL J 2022-2", última versión.

Decreto 1037/96 Anexo IX "Exigencias y Normas Técnicas Generales Para la -Confección y Ejecución de Proyectos de Alumbrado Público".

"Especificaciones técnicas generales para provisión de luminarias Leds de alumbrado público" (son las condiciones técnicas del PLAE (Plan de Alumbrado Eficiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), para las vías de tránsito.

"Especificaciones técnicas generales de montaje y materiales en Alumbrado Público en Espacios Verdes", aprobado por Resolución S.O.P y P.U. N° 262 del 28/10/19. Para los espacios verdes públicos, cominerías, peatonales y senderos peatonales.
También deben estar de acuerdo con la Inspección de Obra.

6 Varios

6.1 Bancos de H° - incluye pulido y elementos de sujeción. - En pesos por metro cubico ($/m3).
Este Ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de bancos de hormigón visto, con terminación pulida.
Los mismos deberán estar fijados al contrapiso de manera que no puedan ser removidos o reubicados.

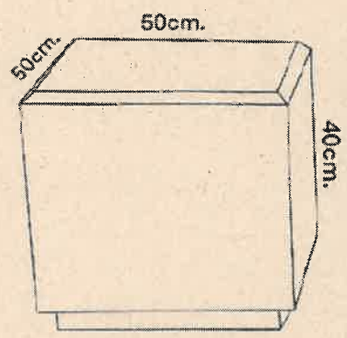

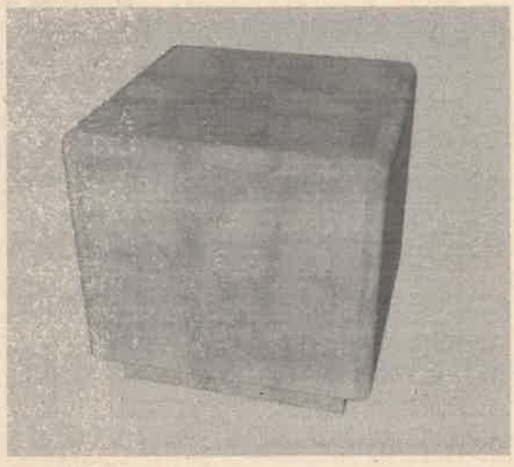

IMAGEN DE REFERENCIA

6.2 Cordón de H° h=15 cm. - En pesos por metro lineal ($/m)
Este ítem será compensación total por la provision de materiales, equipos y mano de obra necesaria para ejecución de cordón cuneta en reemplazo de los que se encuentran en mal estado y deben demolerse. Deberán ejecutarse juntas de dilatación según calculo.

6.3 Provisión y colocación de vados tipo A. - En pesos por unidad ($/un)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para ejecución de vados de accesibilidad tipo A (Ver características y ubicación en planos adjuntos).

6.4 Provisión y colocación de vados tipo B. - En pesos por unidad ($/un)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para ejecución de vados de accesibilidad tipo B (Ver características y

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 31
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO

ubicación en planos adjuntos).

7 Instalación sanitaria

7.1 Apertura de calzada para hacer conexión de agua en bebedero y grifo para riego: En pesos por metro cubico ($/m3).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de zanjeo/excavación para instalación de caños para provisión de agua para bebedero y riego.

7.2 Preparación de subrasante: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Este Ítem será compensación total, por la remoción y transporte del material existente en un espesor necesario para la conformación de la caja, en el ancho previsto del pavimento a ejecutar, por el escarificado del suelo en 0,10 m de espesor, cambio de suelo apto con aporte de material necesario para tal fin, compactación dando uniformidad de densidad, perfilado, restitución de niveles, transporte, ensayos, reparaciones de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloacas, gas. Este ítem incluye además la demolición, retiro de marcos, tapas, restitución a su nivel final, provisión de materiales a utilizar para la nivelación de marcos y tapas de boca de registro, cámaras de ventilación, braseros y otros. Desvío de tránsito, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector y desvíos, habilitación de media calzada y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este Ítem.
El material producto de la excavación y de la nivelación deberá ser retirado del lugar de trabajo y transportado a donde indique la Inspección (hasta 10 km), dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado los trabajos.

7.3 Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m: En pesos por metro cubico ($/m3).

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de materiales, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.
El espesor de la base será como mínimo de 20 cm compactado, pudiendo la Inspección modificar este espesor en función de las necesidades de cada calzada.
La ejecución de la sub base estabilizada granular será en todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Vigentes (Anexo II y III)

7.4 Ejecución de pavimento e=0.15 m: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 32
MUNICIPALIDAD FOLIO 30

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra, herramientas necesarias, carga, transporte, colado, vibrado y curado del hormigón para la construcción la losa de 0,15 m. de espesor en los lugares previstos en el proyecto e indicados por la Inspección, sellado de juntas, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, desvíos y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este Ítem.

Sellado de juntas: El sellado de las juntas deberá realizarse con material bituminoso o siliconas, según se especifica en el ANEXO Nº VI-a en los puntos 3.3.5 y 3.3.6; previo a la colocación de las siliconas en la junta se deberá realizar un lavado con agua a presión, arenado y soplado con aire comprimido a una presión mayor a 6 kg/cm2.

Curado del hormigón: Se deberá realizar exclusivamente con productos normalizados, tipo Entisol o similar o bien con una película de polietileno de 50 µ.

7.5 Conexión nueva de agua potable: En pesos por metro unidad ($/un).

Este Ítem será compensación total por la mano de obra, y herramientas necesarias para efectuar la conexión domiciliaria de agua, que incluyen provisión e instalación de caño pead de ½", abrazadera con racord, Kit de Medición completo de ½", válvula de retención, llave de paso, caja con tapa, medidor clase B F 13mm, y demás elementos necesarios para la correcta conexión de los usuarios, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Todos los elementos a incorporar en obra serán de primera calidad y aprobados por normas IRAM.

Para diámetros de conexión de hasta 25 mm, la unión de la conexión con la cañería distribuidora se realizará mediante soldadura térmica o abrazaderas especialmente diseñadas para tal fin.

La Válvula de paso para conexiones de 25 mm de diámetro y menores será con uniones roscables en sus extremos (tipo esférica), ubicada dentro de la misma caja cerca de la línea municipal con tapa a nivel de la vereda.

La caja se ubicará en la vereda y alojará la válvula de paso y el medidor, se construirá en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) u hormigón premoldeado con marco y tapa de fundición con las dimensiones adecuadas para alojar y reparar el conjunto que debe contener y con la forma y resistencia que permitan soportar el paso eventual de vehículos.

En todas las conexiones nuevas el contratista realizará la conexión directa en polietileno desde la férula de conexión a red hasta el medidor.

La colocación comprende la reconstrucción de la vereda o del contrapiso con materiales iguales o semejantes si no existieren disponibles en el mercado local. Los trabajos serán ejecutados con extrema prolijidad para tapar las canalizaciones que hubiere sido necesario ejecutar en solados.

En la colocación de medidor será cuidadosa del sentido de flujo que debe respetarse, se considerará falta grave la colocación al revés y expondrá al contratista a una multa. Se exigirá absoluta estanqueidad de las conexiones para recibir el trabajo. El interior de los gabinetes en el caso de que no se usen cajas completas o premoldeadas deberá ser cuidadosamente ejecutado y terminado con un revoque impermeable y sin oquedades.

ARQ. PABLO SA[illegible]
SUBSECRETARIO DE [illegible]
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE [illegible]

Se considerará cuidadosamente la horizontalidad del medidor y que la tapa se pueda abrir completamente permitiendo la cómoda lectura. Asimismo, no deberá haber menos de cm de luz bajo el medidor instalado.
La recepción del medidor instalado por la inspección implica que debe estar en condiciones de ser habilitado de inmediato.
Los medidores a instalar estarán adecuadamente especificados. A estos fines los contratistas podrán realizar al Dpto. Comercial (España 887 (4400) Salta, las consultas del caso informándoseles las marcas y modelos homologados por Aguas del Norte.
La medición del presente ítem se realizará según lo descripto anteriormente y la forma de pago del mismo será por unidad.

7.6 Provisión y colocación de bebedero - Incluye instalación sanitaria: En pesos por metro unidad ($/un).

Incluye colocación y canalización de cañería para provisión de agua desde red (Calle Rioja) y cañería empotrada bajo piso para desagote. Queda a cargo de la Contratista la reparación de todo elemento que se deba romper para realizar la instalación de los elementos que componen la instalación.

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de Bebedero, colocación de grifería, preparación de la superficie, fijación de los mismos, nivelación, conexión de agua, conexión de caños para desagote, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive en este ítem.

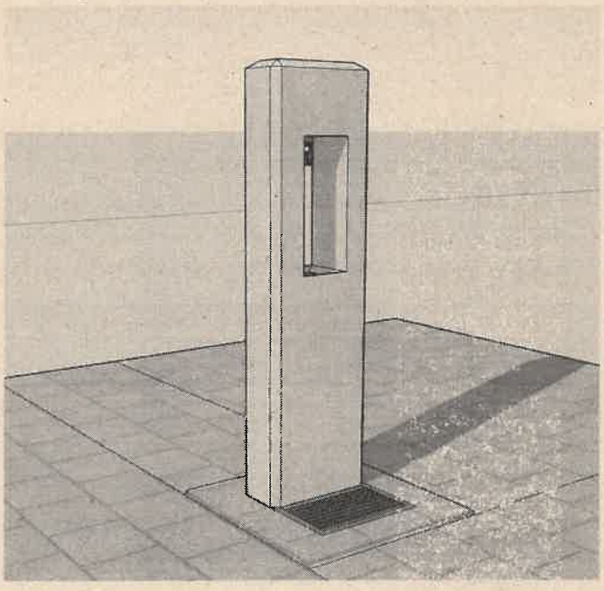

Características de Bebedero:

MEDIDAS: 125cm x 30cm x 20cm

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 34

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 82

MATERIAL: Estructura metálica con azotado cementicio y terminación de base coat laqueada simil hormigón.

Instalación Base con anclaje:

1. Replantear el sector donde va a ir ubicada la pieza

2. Realizar la excavación para colocar la instalación de la cañería de agua y desague

3. Posicionar el bebedero en el sector donde va ir ubicado, apuntalar con unos tacos de madera y superponerlos en la base de bebedero para que sirva de apoyo.

4. El bebedero contiene pelos de anclaje de 20 a 30cm de largo, Hierro 8, estos se doblan a 90° (B) para nivelarlo sobre malla Q188.

Se deberá dejar una cámara de inspección de 20x20cm para tener acceso en caso de obstrucción en la cañería de desagüe.

Se realizar la conexión de agua de red por termofusion de los caños desde la llave de paso al caño que se encuentra en la parte inferior del bebedero, con el desague se debe realizar de la misma manera.

La base de H°A° se ejecutará de 10 a 12cm de alto, con malla Q188, posicionar y nivelar el bebedero, hormigonar la base, se termina de nivelar y se deja fraguar por 48hs.

5. La base de H°A° se ejecutará de 10 a 12cm de alto, con malla Q188, posicionar y nivelar el bebedero, hormigonar la base, se termina de nivelar y se deja fraguar por 48hs.
6. Se deberán colocar mallas de advertencia enterradas en los lugares donde se coloquen cañerías, color según corresponda.

7. Se deberán colocar picos tipo chupete como los de la imagen.

ARQ PA[illegible]
SUBSEC[illegible]
PROY[illegible]
MUNICIP[illegible]

7.7 Provisión y colocación de canilla de servicio - incluye toda la instalación: En pesos por global ($/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la instalación de grifo para riego, colocación de grifería, preparación de la superficie, fijación de los mismos, nivelación, conexión de agua, conexión de caños, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive en este ítem.

Se deberá colocar grifo con sistema de seguridad y candado.

Sistema de seguridad para grifo

7.8 Desagües de canteros: En pesos por global ($/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la instalación de caños para desagotes de canteros. Incluye zanjeo, preparación de la superficie, instalación de cañería bajo nivel

de piso, perforación de cordón cuneta y la posterior reparación de los elementos que se deban demoler/romper para una correcta instalación.

Se instalarán caños tipo k10 perforados en el perímetro de los canteros rodeados de una cama de granza. Queda a criterio del Contratista según calculo el diámetro del caño de pvc para desagote hacia la cuneta.

8 Pintura

8.1 Pintura para demarcación vial sendas peatonales - Color blanco: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la limpieza y aplicación de pintura vial para sendas peatonales.
No se permitirá el empleo de pintura que no sea específica para uso vial, la misma deberá ser de marca reconocida y deberá llegar al sitio de la obra en sus envases originales sin haber sido previamente abiertos.

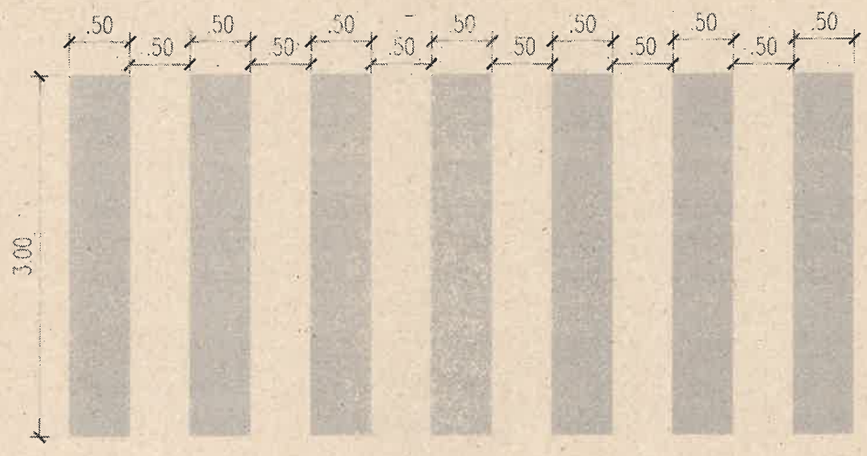

DIMENSIONES MINIMAS

8.2 Pintura para demarcación vial para delimitador de carril - Color amarillo: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la limpieza y aplicación de pintura vial para demarcación de límite de carril. (Ver plano adjunto)
No se permitirá el empleo de pintura que no sea específica para uso vial, la misma deberá ser de marca reconocida y deberá llegar al sitio de la obra en sus envases originales sin haber sido previamente abiertos.

8.3 Pintura esmalte sintético para cartel y luminarias existentes: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Se aplicará esmalte sintético en cartel existente y luminarias existentes. Las superficies deben estar limpias y secas habiéndose eliminado todo resto de polvo y/o grasitud. Se procederá a lijarla prolija y suavemente empleando lija de grano fino.

Como terminación se aplicarán las manos necesarias, con un mínimo de dos manos, de esmalte sintético marca Alba, Sherwin Williams o similar calidad color negro satinado. La pintura se aplicará a pincel, rodillo o soplete, de aproximadamente 30 micrones de espesor de película cada una, dejando secar 24 horas y lijando entre mano y mano para que la Inspección de Obra apruebe el trabajo. En todos los casos se respetarán los tiempos de envejecimiento y estabilidad que indique el fabricante, tanto para los preparados como para los componentes. No se permitirán marcas de pinceladas, grietas, pelos pegados ni oquedades.

PINTAR CARTEL

8.4 Pintura látex para bases de bustos y de luminarias existentes: En pesos por metro cuadrado ($/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la limpieza, reparación y pintado de base de bustos y bases de columnas.
Queda a criterio del Contratista el método de limpieza, teniendo especial cuidado para no dañar las superficies a pintar. Una vez eliminado todo rastro de suciedad, polvo y/o elementos sueltos, se aplicará una mano de fijador para la posterior aplicación de mínimo dos manos de látex exterior anti hongos LAVABLE respetando el color original, siempre respetando los periodos de secado indicados por el fabricante. No se permitirán marcas de pinceladas, grietas, pelos pegados ni oquedades.

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 33

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 36

8.5 Pintura decorativa para bustos existentes: En pesos por global ($/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la limpieza, reparación, y aplicación de pátina imitación bronce envejecido en bustos existentes.
Queda a criterio del Contratista el método de patinado, teniendo especial cuidado para no dañar la superficie de la escultura.
Una vez eliminado todo rastro de suciedad, polvo y/o elementos sueltos y realizado cualquier tipo de reparación necesaria se procederá a intervenir las esculturas.
Previa intervención se deberá realizar una muestra para que sea aprobada o rechazada por la Inspección de obra.
Cualquier método elegido deberá asegurar su permanencia en el tiempo.

ARQ. PABLO SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 37

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 38

Terminación pretendida

9 Forestación

Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta parquización y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

Comprende la limpieza del terreno, extracción de vegetación muerta o plaga, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de árboles y/o plantas que se especifican.

En el momento de ejecutar estos ítems, la Empresa deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a los Ítems. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies de la zona. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas,

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 32

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 40

durante un período de seis meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.
Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.
Desmalezado y limpieza:
Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:
Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.
Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.
El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo de la Empresa.
Preparación del suelo para parquización:
Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.
Roturación y escarificado:
Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras
de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.
Plantación:
Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.
No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de

ARQ. PABLO [illegible]
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 34

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA FOLIO 41

enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas. Así mismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

ESPECIES A UTILIZAR
La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Publico", incluido en la Ordenanza Nº 15675/2020 - CÓDIGO
DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea
por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico,
que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica.
Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mesclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.
Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

9.1 Provisión y colocación de vegetación Pasto Ingles - incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad ($/u).